



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

<https://fccxxt.webs.uvigo.es>

Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra

Asignaturas

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
P04M110V01301	Prácticas Externas	1c	24
P04M110V01302	Trabajo de Fin de Máster	1c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas Externas				
Asignatura	Prácticas Externas			
Código	P04M110V01301			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	24	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web	http://http://abogaciapontevedra.webs.uvigo.es/es/			
Descripción general	Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información
D3	Capacidad de organizar y planificar.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.	A2
	A3
	A4
	A5
	B5
	B6
	C1
	C2
	C3
	C5
	D1
	D2
	D3

Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.	A2 A3 B5 B6 C1 C2 C3 C5
Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.	A2 A3 B6 C1 C2 C3 C5
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.	A3 B5 B6 C3 C5 D2
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	A2 A3 A4 A5 B5 B6 C1 C2 C3 C5 D1 D2 D3

Contenidos

Tema

I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.	II. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica.	III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.
III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.	IV. Participación en actividades colegiales.
IV. Participación en actividades colegiales.	V. Diputación y Ayuntamientos
V. Actividades en las Administraciones públicas	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticum, Practicas externas y clínicas	570	0	570
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas (Repetida non usar)	0	30	30

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados - Trabajo en Colegio de abogados

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Prácticum, Practicas externas y clínicas	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el desarrollo de las prácticas externas.
Pruebas	Descripción
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas (Repetida non usar)	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración del informe y de la memoria con el fin de orientarle en la elaboración de la misma.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Evaluación continua respetando lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	80	A2 B5 C1 D1 A3 B6 C2 D2 A4 C3 D3 A5 C5
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas (Repetida non usar)	Memoria realizada por el estudiante	20	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Ver artículo 11 de la Normativa de Prácticas externas publicada en la web del máster y accesible a través del siguiente enlace <http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa>

SEGUNDA CONVOCATORIA: Se aplicará también el citado artículo 11 de la normativa.

Las fechas de entrega de los informes del tutor externo y de la Memoria de prácticas por parte del estudiante será la aprobada por la Comisión Académica del Máster y la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Trabajo de Fin de Máster/P04M110V01302

Otros comentarios

Se recomienda la consulta de la normativa de prácticas a la que se puede acceder a través del siguiente enlace <http://abogaciapontevedra.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa>.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Trabajo de Fin de Máster				
Asignatura	Trabajo de Fin de Máster			
Código	P04M110V01302			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web	http://http://abogaciapontevedra.webs.uvigo.es/gl/docencia/traballo-fin-de-mestrado			
Descripción general	El TFM consistirá en un trabajo de investigación vinculado a la práctica profesional, original e inédito.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos
C7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información
D3	Capacidad de organizar y planificar.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Demostrar la adquisición de las competencias, especialmente específicas/profesionales, propias del título.	C1 C7 C10 C13

Ser capaz de planificar a la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y A2 de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización.

A3
A4
A5
B5
B6
C1
C7
C10
C13
D1
D2
D3

Contenidos

Tema

Trabajo de Fin de Máster	Trabajo realizado a partir de una memoria de las prácticas, demostrando una sólida formación en el manejo de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales que sirven de sustento a las actividades o estrategias desarrolladas y conclusiones alcanzadas.
--------------------------	---

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	1	149	150
Trabajo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	Trabajo realizado a partir de una memoria de las prácticas, demostrando una sólida formación en el manejo de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales que sirven de sustento a las actividades o estrategias desarrolladas y conclusiones alcanzadas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	El alumnado realizará un trabajo sobre un ámbito temático relacionado con una o varias materias del máster bajo la orientación, dirección y supervisión de un/a tutor/a conforme a lo previsto en la normativa reguladora de la materia (http://abogaciapontevedra.webs.uvigo.es/gl/informacion/normativa).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Trabajo tutelado	Valoración del contenido del TFM y defensa del mismo ante un tribunal.	100	A2 A3 A4 A5	B5 B6	C1 C7 C10 C13	D1 D2 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Para que el TFM pueda ser presentado y defendido por el/la estudiante y evaluado por el tribunal, es necesario que previamente sea supervisado por el/la tutor/a.

2.- La evaluación corresponderá al Tribunal del TFM, que decidirá motivadamente conforme a los criterios establecidos en la Normativa para la elaboración del Trabajo fin de Máster en abogacía conforme a lo previsto en la normativa reguladora de la materia (<http://abogaciapontevedra.webs.uvigo.es/gl/informacion/normativa>). Las fechas de depósito y defensa del TFM serán las aprobadas en la Comisión Académica del Máster y en la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Prácticas Externas/P04M110V01301

Otros comentarios

Tal y como se establece en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, el plan de estudios correspondiente al título oficial propuesto incluye un Trabajo Fin de Máster orientado a la adquisición de las competencias definidas en la normativa por lo que se ha planificado en la parte final de la enseñanza. Conforme a la normativa universitaria las enseñanzas universitarias concluirán con la elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM), por lo que la materia relativa al "Trabajo de Fin de Máster" se impartirá y desarrollará en el primer cuatrimestre del segundo curso académico. Su contenido fundamental se concreta, esencialmente, en la realización y defensa de un trabajo realizado a partir de una memoria de las prácticas, demostrando una sólida formación en el manejo de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales que sirven de sustento a las actividades o estrategias desarrolladas y conclusiones alcanzadas.
